
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
283	/17

Montevideo, 11 de julio de 2017.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un Docente Encargado de Curso de Fundamentos de Electrotécnica y Circuitos Eléctricos para la Ingeniería en Energías Renovables.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta a) la publicación del llamado TER 3/17 desde el día 7 de abril de 2017 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano KPMG;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo los mejores puntajes;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

RCU

φ

[Handwritten signature]

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso TER 3/17 para la contratación de un Docente Encargado de Curso de Fundamentos de Electrotécnica y Circuitos Eléctricos para la Ingeniería en Energías Renovables.
- 2°. Contratar a la Ing. Andrea Viscarret C.I N° 4.416.294-1 en esta instancia.
- 3°. Notifíquese al concursante y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica



Dr. Rodrigo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica